



ANEXO V

DILIGENCIA de inadmisión de revisión de la calificación:

El Departamento de [REDACTED] de [REDACTED] ha decidido **NO ADMITIR** la reclamación [REDACTED] obtenida en la materia [REDACTED] de [REDACTED] presentada el día [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED] en la secretaría de este centro, fuera del plazo de 5 días establecido en el artículo 48 ó 49.1 en la Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ya que las calificaciones se publicaron el día [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

VºBº El/La Director/a

Fdo.: [REDACTED]

El/La Secretario/a

Fdo.: [REDACTED]